



Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. TÉRMINOS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
3. REQUISITOS PARA POSTULARSE.....	4
4. CRONOGRAMA DE LA CONVOVATORIA.....	4
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULARSE.....	5
6. Recepción y envío de documentos	6
7. PROCESO DE EVALUACIÓN:	7
8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes

Artesanías de Boyacá es un programa de la Secretaría de Desarrollo Empresarial que con el liderazgo de la Gobernación de Boyacá busca promover y fortalecer el tejido artesanal del departamento en aras de la consolidación de este arte en el territorio nacional.

Para el programa es de vital importancia la formalización de las unidades productivas artesanales del departamento ya que les permitirá acceder a nuevas oportunidades de comercialización lo que aportará al crecimiento de sus negocios y promoverán la competitividad del departamento y por ello se busca realizar acompañamiento en los procesos de formalización que faciliten la obtención de registros requeridos en sus empresas, creación de una imagen corporativa que les facilite la recordación y confianza a sus clientes.

En el programa también se cuenta con una variedad de profesionales que se encargan de caracterizar, convocar e invitar a los artesanos del departamento a las diferentes actividades que se desarrollan y que puede beneficiarlos. También se busca fortalecer la imagen digital de todos los productos artesanales producidos en el departamento. Para el año 2024 el programa desea continuar acompañando y beneficiando a los artesanos del departamento con diferentes convocatorias que consoliden y fortalezcan sus productos en mercados locales, nacionales e internacionales.

1.2. Objetivo de la Convocatoria

Buscar la consolidación de las diferentes empresas que en el departamento se dedican a producir una gran variedad de productos tradicionales y que tienen una gran acogida en diferentes mercados a los cuales son llevados.

Impulsar y fortalecer la identidad corporativa y la viabilidad comercial de los artesanos participantes a través de una convocatoria integral que abarque la creación de imagen corporativa, diseño de producto y asesoría para registro de marca para sus empresas, con el fin de potenciar su presencia en el mercado y promover el desarrollo sostenible de sus unidades productivas.



2. TÉRMINOS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. ¿Quiénes pueden participar?

- **Personas naturales** mayores de dieciocho (18) años, que acrediten residencia en los últimos tres (3) años, continuos, en el departamento de Boyacá, y que acrediten, además, una trayectoria artesanal en el área de su interés de igual número de años.
- **Personas jurídicas** del sector privado, con domicilio en el departamento de Boyacá, cuyo objeto social principal, en su certificado de cámara de comercio incluya, aquellas de carácter **Empresarial**, que estén legalmente constituidas a la fecha de apertura de la presente Convocatoria, y que puedan acreditar una experiencia de un (1) años.
- **Grupos Constituidos y/o asociaciones/juntas/corporaciones**, entendiéndose como el conjunto de dos o más personas mayores de 18 años reunidas de manera informal que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación y/o ejecución. El Grupo constituido debe tener una trayectoria artesanal en el área de su interés de mínimo 1 año continuo en el departamento de Boyacá. En caso de no tener dicha experiencia, se convalidará con la experiencia individual de cada uno de los integrantes del grupo, la cual no será inferior a 1 años, lo cual debe estar soportado con evidencias.

2.2. Asesoría para Registro de Marca

- ✓ Consulta de antecedentes marcarios en la oficina de propiedad industrial SIPI.
- ✓ Elección de los productos que distinguirá la marca y clasificarlos según la Clasificación Internacional de Niza.
- ✓ Presentación de la solicitud de registro de marca.
- ✓ Seguimiento al trámite de solicitud.

2.3. Desarrollo En Imagen Corporativa.

- Acompañamiento en hoja de ruta para el registro de marca en articulación con el CATI – SIC
- Diseño y/o actualización de imagen visual corporativa.
- Registro fotográfico de producto con énfasis comercial



- Elaboración tres aplicaciones de la imagen corporativa y etiquetas para una línea de productos, pactadas con la empresa.
- Elaboración del Manual de uso de la imagen.

3. REQUISITOS PARA POSTULARSE.

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertener al sector de artesanías y estar ubicados en el Departamento de Boyacá.
- Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia y representación legal vigente no menor de 90 días.
- Tener un proceso de transformación (video y fotografías).
- Tiempo de inicio de actividades empresariales mínimo un (1) año.

4. CRONOGRAMA DE LA CONVOVATORIA

El siguiente cronograma se rige teniendo en cuenta días calendario

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Apertura de Convocatoria "Boyacá Creativa: Convocatoria para Artesanos en ruta de emprendimiento, Imagen Corporativa, Diseño de Producto y Asesoría para Registro de Marca"	14 de Junio de 2024	5 de Julio de 2024
Plazo para presentar observaciones en el correo: artesanias@boyaca.gov.co	21 de junio de 2024	
Respuesta a las observaciones	22 de junio de 2024	
Recepción de documentos de la convocatoria	14 de Junio de 2024	5 de Julio de 2024
	Correo: artesanias@boyaca.gov.co Asunto: (Nombre de la empresa) "Boyacá Creativa"	
Publicación del listado de las empresas para subsanar documentos	8 de Julio de 2024	
Publicación del listado de las empresas admitidas	9 de Julio de 2024	



5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULARSE

5.1. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a la página y descarga los archivos de la presente convocatoria:

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

La documentación deberá enviarse al correo electrónico artesanias@boyaca.gov.co con el nombre: "**Boyacá Creativa**"

PERSONA NATURAL – PERSONA JURÍDICA – GRUPO CONSTITUIDO

DOCUMENTO PDF	Nº	DOCUMENTO	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
	1	Formulario de participación " Boyacá Creativa " ANEXO 1 diligenciado en su totalidad y firmado por el proponente		X
	2	Formato ANEXO 2 en donde se evidencie la trayectoria del proponente		X
	3	Copia legible por ambas caras del documento de identidad		X
	4	Certificado de existencia emitido por cámara de comercio (No mayor a 90 días aplica para personas jurídicas)		X
	5	Formato Integrantes Grupos Constituidos ANEXO 3 (aplica para grupos constituidos)		X
	5	RUT de la persona natural y/o jurídica proponente, expedido con fecha de generación no mayor a tres (3) meses. (Actividad económica primaria o secundaria 7499)	X	



a. Anexos específicos requeridos según los componentes a postularse

COMPONENTE

IMAGEN CORPORATIVA

- Anexar un video de máximo 3 minutos donde se muestre la línea de proceso activa con su personal y área de planta incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos con los que cuenta la empresa y la fachada. Posteriormente si se requiere se verificará esta información.
- Adjuntar imagen del logo o marca actual de su empresa, si la tiene. Adjuntar dos fotografías diferentes de los productos que elabora en su empresa (fotografía de la etiqueta y fotografía del producto en su empaque final)

REGISTRO DE MARCA

- Estar registrados en las bases de datos del programa Artesanías de Boyacá
- Tiempo de inicio de actividades empresariales mínimo un (1) año.
- Tener registro mercantil y presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor de 90 días.

6. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

- La recepción de documentos será únicamente de manera virtual.
- Cada propuesta deberá ser diligenciada y remitida en medio digital, en archivo PDF
- Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
- Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.
- Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico artesanias@boyaca.gov.co con el **nombre "Boyacá Creativa"** hasta las 11:30 pm.
- NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA.
- La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuente con todos los anexos solicitados.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
- La Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá se reserva el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación



- La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos. Si pasado el plazo no se envía la documentación faltante, la postulación será excluida del proceso de evaluación.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el comité directivo designado por la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

7.1. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, garantiza la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados en:

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>